

25 FEB. 2026

LAGO RANCO,

DECRETO EXENTO N° 688

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo 2024 - 2028; el Decreto de Hacienda N° 1845 del 24 de diciembre del 2025, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios incorporados a la Gestión año 2026, el Decreto Exento N° 805 de fecha 12 de Marzo del 2025, que modifica parcialmente el Decreto Exento N° 1.577 de fecha 04.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto el decreto exento N° 3719 de fecha 23.12.2024.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 3.613, de fecha 12 de Diciembre del 2025 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2026; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a distribución del saldo inicial de caja para el periodo 2026, Proyecto JUNJI " Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol Riñinahue Comuna de Lago Ranco", y Retiro Voluntario de Profesionales de la Educación Ley 20.976 proceso 2022, teniendo presente sesión ordinaria de concejo municipal N° 04 del 05 de Febrero 2026.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP.	SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Educación	49.080
115	05	03	003	999		Otros	47.641
115	13	03	006	001		Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Esp	206.579
115	15					Saldo Inicial de Caja	297.891
TOTAL							601.191

2.- Por mayor gasto se crea y suplementan las asignaciones siguientes:

AGRUP.	SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	13.619
215	21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	7.634
215	21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personal Naturales	5.569
215	21	03	004	001		Sueldos	16.985
215	21	03	004	003		Remuneraciones Variables	10.122
215	21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	26.545
215	22	01	001			Para Personas	1.133
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	600
215	22	03	001			Para Vehículos	4.657
215	22	04	001			Material de Oficina	297
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	173
215	22	04	999			Otros	15.684
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	85.000
215	22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	907
215	22	07	002			Servicios de Impresión	2.426
215	22	08	007			Pasjes Fletes y Bodegajes	11.181
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	96.721
215	25	99	002			Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	5.779
215	26	01				Devoluciones	8.971
215	31	02	004			Obras Civiles	227.457
215	35					Saldo Final de Caja	59.731
TOTAL							601.191

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



ESTEBAN GARRIDO MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MIGUEL MEZA SHWENKE  
ALCALDE

MMS/EGM/FSS/mfm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Daem